



México D.F., a 10 de marzo de 2015
IFAI-OA/030/15

LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AVANZA EN EL PAÍS, PERO SE REQUIERE MÁS CONCIENCIA DE LAS PERSONAS EN SU USO: XPM

- La comisionada presidenta del IFAI, Ximena Puente de la Mora, inauguró el foro *Libertad de Expresión y Protección de Datos Personales: Balance de Derechos*, organizado por la comisionada Patricia Kurczyn Villalobos, integrante de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del Instituto, e Issa Luna Pla, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

La protección de datos personales ha registrado avances en nuestro país, hasta alcanzar la categoría de derecho fundamental, pero se requiere generar mayor conciencia entre las personas sobre la importancia que tiene su cuidado en el uso cotidiano, señaló la comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Ximena Puente de la Mora.

“Eventos como este ayudan a generar una mayor conciencia sobre lo que significa la protección de los datos personales ante el uso diario y continuo de las tecnologías de información, que están prácticamente presentes en cada uno de los ámbitos de nuestra vida”, afirmó al inaugurar el foro *Libertad de Expresión y Protección de Datos Personales: Balance de Derechos*, organizado por la comisionada Patricia Kurczyn Villalobos, integrante de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del Instituto, e Issa Luna Pla, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM).

“Estamos aquí para intercambiar ideas; estamos aquí para debatir; estamos aquí para escuchar a todas las voces y eso es parte fundamental de reto que tenemos como Instituto”, dijo en la ceremonia inaugural que contó con la presencia de la comisionada Areli Cano Guadiana y los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Guerra Ford, Eugenio Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.

Al referirse al tema del foro, la comisionada Kurczyn Villalobos señaló que cuando se está en presencia de una colisión de derechos fundamentales, como los son la libertad de expresión y la protección de datos personales, se debe recurrir al análisis del caso concreto, para aplicar las reglas de la ponderación y determinar la forma de nivelarlos.

“No hay prevalencias entre ellos”, dijo. “No hay uno sobre otro; son indivisibles e interdependientes”.

La comisionada precisó que no se daría la necesidad de proteger los datos personales ni la privacidad misma si no se reconociera la libertad de expresión. “Tampoco podríamos pensar en el ejercicio de esta libertad reconocida sin el ejercicio de la protección de datos”, enfatizó.

En todo asunto, consideró, primeramente habrá que atender la suposición y aclararse con los hechos, para después revisar el sustento legal; así como analizar el caso específico y las circunstancias, para encontrar las vías legales propicias.

Kurczyn Villalobos planteó que un reto en las labores sustantivas del IFAI, como organismo vigilante de la aplicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, es contar con perspectivas e insumos que le sean de utilidad en la importante tarea de analizar la prueba del daño y del interés público, al momento de examinar y buscar el equilibrio entre los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales.

La Comisión de Normatividad de Datos Personales la coordina la comisionada Areli Cano Guadiana, y la integran la comisionada María Patricia Kurczyn y el comisionado Francisco Javier Acuña.

En la inauguración participaron Pedro Salazar Ugarte, director del IJ-UNAM; César Astudillo Reyes, abogado general de la UNAM, y José Luis Rodríguez Álvarez, director de la Agencia Española de Protección de Datos.

Al clausurar el foro, la comisionada del IFAI, Patricia Kurczyn Villalobos, señaló que los límites a la protección de datos personales y a la libertad de expresión, deben adecuarse al nuevo contexto digital, con el propósito de permitir un fortalecimiento democrático y del estado de derecho.

“La ponderación de ambos derechos debe darse caso por caso, ya que los posibles conflictos de derechos deben seguir reglas constitucionales y convencionales de los derechos humanos”, sostuvo.

En el foro tuvieron lugar las siguientes mesas de discusión y análisis:

Derecho, tratamiento de datos personales y privacidad en la red, en la que participaron Perla Gómez Gallardo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Isabel Davara Fernández de Marcos, del Despacho Davara Abogados; María Solange Maqueo, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Ligia Claudia González Lozano, Barra Mexicana Colegio de Abogados.

Libertad de expresión y la protección de datos personales, ¿derechos absolutos en México?, en la que intervinieron Darío Ramírez Salazar, de Artículo 19 en México y Centro América; Edgar Corzo Sosa, 5º Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Ricardo Raphael de la Madrid, del CIDE; Issa Luna Pla, del IJ-UNAM y Oscar Guerra Ford, comisionado del IFAI.

El derecho al olvido en México, precedentes y retos, en la que participaron Alejandro Pisanty Baruch, de Internet Society; José Luis Rodríguez Álvarez, de la Agencia Española de Protección de Datos; María Marván Laborde, del IJ-UNAM, y Raúl Trejo Delarbre, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

-o0o-